**Dictamen Jurídico**

Fecha: 11 de August de 2025

Referencias:

Consulta concreta: Que es una oferta?

Palabras clave: oferta, licitación, contratación pública.

Viene a consideración de esta asesoría para que se expida sobre la consulta realizada respecto a qué se entiende por la denominación “oferta”.

I. ANTECEDENTES

1.1 La consulta plantea la definición de "oferta" en el marco del procedimiento de contrataciones administrativas. Para su análisis, se consideran los dictámenes de la ONC citados, que abordan aspectos vinculados a la naturaleza y efectos de las ofertas en dichos procedimientos.[[1]](#endnote-1)[[2]](#endnote-2)

II. ANÁLISIS

2.1. Concepto de oferta: Del contexto proporcionado, se desprende que la oferta en los procedimientos de contratación administrativa ha sido tradicionalmente entendida bajo el principio de inmodificabilidad como regla absoluta (Dictámenes ONC 2012-01-01). Este principio responde a la naturaleza formalista atribuida a estos procedimientos.[[3]](#endnote-3)

2.2. Efectos y tratamiento: - La oferta puede ser desestimada si no cumple con los requisitos exigidos, salvo que el oferente acredite lo contrario (Dictamen ONC 2012-01-01). - La referencia a su "inmodificabilidad" como principio histórico (reiterado en los dictámenes de 2012) refuerza su carácter vinculante y definitivo una vez presentada.[[4]](#endnote-4)

III. CONCLUSIÓN

3.1 A la luz de los antecedentes citados, la oferta en el ámbito de las contrataciones administrativas constituye una propuesta formal, irrevocable y sujeta al principio de inmodificabilidad, salvo excepciones debidamente justificadas. Su incumplimiento o irregularidad puede dar lugar a su desestimación, conforme a los criterios aplicables.[[5]](#endnote-5)

Sin otro particular, se emite el presente dictamen.

**Dr. Rolando Keumurdji Rizzuti**

**Dictamen Jurídico**

11 de August de 2025

Que es una licitación pública nacional?

**0.1** DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO1

**0.2** I. Antecedentes Se consulta sobre el concepto de "licitación pública nacional" en el marco del derecho administrativo argentino. Para responder, se analizan las fuentes doctrinales citadas en el contexto proporcionado.2

**0.3** II. Análisis 1. Definición y principios: Según la doctrina especializada (MARIENHOFF, 1998), la licitación pública se rige por principios fundamentales, entre los que destaca la \*publicidad\*. Este principio garantiza transparencia e igualdad de condiciones para los participantes.3

**0.4** 2. Características: La obra \*"La Licitación Pública. Nociones. Principios. Cuestiones"\* (Abeledo-Perrot, 2010) señala que la licitación pública nacional es un procedimiento competitivo y formal mediante el cual el Estado contrata bienes, obras o servicios, asegurando la participación abierta a todos los oferentes idóneos del territorio nacional (págs. 109-110).4

**0.5** III. Conclusión La licitación pública nacional es un mecanismo de contratación estatal regido por los principios de publicidad, competencia e igualdad, destinado a seleccionar la propuesta más ventajosa para la Administración, con alcance en todo el territorio argentino.5

**0.6** Firma [Abogado experto en Derecho Administrativo] \*Fecha: [dd/mm/aaaa]\*6

# Notas y Referencias

**[1] Dictamen - PG-CABA - DICTÁMENES - 2016-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\PG-CABA - Dictámenes\2016\2016\_PG\_CABA\_Dictamenes.pdf  
En todo estás vos Compendio Temático de Dictámenes DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE BUENOS AIRES AÑO 2016. SUMARIOS DE DOCTRINAS 2 Institucional • Jefe de Gobierno: Lic. Horacio Rodríguez Larreta • Vicejefe de Gobierno: Cdor.

**[2] None - ONC -NORMATIVOS - 2024-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC -Normativos\Obra Pública\2024\_ONC\_Normativo.pdf  
ONC | Oficina Nacional de Contrataciones COMPENDIO NORMATIVO RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA En el orden Nacional el alto grado de tecnificación y especialidad en materia de contrataciones de obra pública, sumados a una ley de antigua data, han permitido que, con el paso del tiempo, se genere una profusión y dispersión normativa en la mat...

**[3] Dictamen - PG-CABA - DICTÁMENES - 2016-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\PG-CABA - Dictámenes\2016\2016\_PG\_CABA\_Dictamenes.pdf  
En todo estás vos Compendio Temático de Dictámenes DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE BUENOS AIRES AÑO 2016. SUMARIOS DE DOCTRINAS 2 Institucional • Jefe de Gobierno: Lic. Horacio Rodríguez Larreta • Vicejefe de Gobierno: Cdor.

**[4] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2012-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2012 - 2018\2012\_2018\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Actualización - 2018 COMPENDIO DE DICTÁMENES DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES - ONC Secretaría de Modernización Administrativa Secretaría de Gobierno de Modernización JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS.

**[5] Ibíd.**

**[6] Ibíd.**

**Dr. Rolando Keumurdji Rizzuti**

1. Notas y referencias:

   Dictamen - PG-CABA - DICTÁMENES - 2016-01-01(Ubicación: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\PG-CABA - Dictámenes\2016\2016\_PG\_CABA\_Dictamenes.pdf) En todo estás vos Compendio Temático de Dictámenes DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE BUENOS AIRES AÑO 2016. SUMARIOS DE DOCTRINAS 2 Institucional • Jefe de Gobierno: Lic. Horacio Rodríguez Larreta • Vicejefe de Gobierno: Cdor. [↑](#endnote-ref-1)
2. Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2012-01-01 – (Ubicación: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2012 - 2018\2012\_2018\_ONC\_Dictamenes.pdf) Actualización – 2018 COMPENDIO DE DICTÁMENES DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES - ONC Secretaría de Modernización Administrativa Secretaría de Gobierno de Modernización JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS. [↑](#endnote-ref-2)
3. Ibíd. [↑](#endnote-ref-3)
4. Ibíd. [↑](#endnote-ref-4)
5. Ibíd. [↑](#endnote-ref-5)